

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2025
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	PARTIDA	20
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION	CAPÍTULO	02

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Velar por el correcto funcionamiento de la televisión, fiscalizada ex-post de oficio o a través de denuncias ciudadanas.	Fiscalización de oficio de los contenidos emitidos en los matinales de televisión abierta.	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de minutos de programas matinales de TV Abierta en horario de protección fiscalizados por oficio en el año t, respecto del promedio de los 3 últimos años.	(Sumatoria de minutos de programas matinales de TV Abierta en horario de protección fiscalizados por oficio en el año t / Promedio de minutos de programas matinales fiscalizados por oficio en los 3 últimos años) * 100	121.00 % (8119.00 / 6702.00) * 100	93.00 % (9013.00 / 9689.00) * 100	96.00 % (9900.00 / 10356.00) * 100	115.00 % (10395.00 / 9010.00) * 100	1
Gestionar el desarrollo y el acceso a una oferta televisiva de contenidos de calidad, educativa y cultural, diversa y plural, y de acceso a las distintas audiencias televisivas.	Cantidad de Capítulos CNTV Infantil adaptados inclusivamente.	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de capítulos CNTV INFANTIL adaptados inclusivamente en el año t, respecto al total de capítulos realizados el año t-1	(Número de capítulos CNTV INFANTIL adaptados inclusivamente en el año t / Número de capítulos de televisión cultural y educativa para niños de 4 a 12 años realizados por CNTV INFANTIL en el año t-1) * 100	71.02 % (125.00 / 176.00) * 100	84.09 % (148.00 / 176.00) * 100	100.00 % (138.00 / 138.00) * 100	100.00 % (112.00 / 112.00) * 100	2
Gestionar el desarrollo y el acceso a una oferta	Cantidad de horas de programas de alto nivel cultural, interés nacional.	<u>Eficacia/Producto</u>	(Horas de emisión de programas financiados por el	0.19 % (90.00 / 46466.00) * 100	2.97 % (1328.00 / 44754.00) * 100	3.13 % (1399.00 / 44639.00) * 100	0.15 % (69.00 / 44639.00) * 100	3

televisiva de contenidos de calidad, educativa y cultural, diversa y plural, y de acceso a las distintas audiencias televisivas.	regional, local o comunitario y con los contenidos establecidos en el artículo 12 letra b) de la Ley N°18.838, a través de la gestión del Fondo CNTV.	3. Horas de emisión de programas financiados por el Fondo CNTV en canales de TV nacional abierta, respecto al total de horas de emisión de canales de TV nacional abierta.	Fondo CNTV en canales de TV nacional abierta/total de horas de emisión de canales de TV nacional abierta)*100					
Generar datos, información y conocimientos sobre la televisión y su relación con las audiencias, promoviendo el debate tanto en el ámbito de las políticas públicas como en la industria.	Elaborar y difundir datos, información y conocimientos sobre la Televisión y su relación con las audiencias.	<i>Eficacia/Productos</i> 4. Porcentaje de PRODUCTOS elaborados por el Departamento de Estudios publicado en el sitio web del CNTV y/o recibidos en conformidad por la autoridad.	(N° de PRODUCTOS elaborados por el Departamento de Estudios, publicados en la página web institucional y/o recibidos en conformidad por la autoridad/N° total de PRODUCTOS propuestos por el Departamento de Estudios en el año t)*100	100.00 % (18.00 / 18.00)*100	100.00 % (15.00 / 15.00)*100	100.00 % (15.00 / 15.00)*100	100.00 % (18.00 / 18.00)*100	4

Notas:

- 1 Los programas matinales representan uno de los géneros televisivos que más preocupa a las audiencias y al CNTV. Por lo tanto, siempre está siendo supervisado ya sea de oficio o por denuncia ciudadana, en la televisión abierta, por el Departamento de Fiscalización.
2. La televisión abierta es la señal digital transmitida por aire de antena a antena, por lo que no se requiere pagar un servicio de tv cable o satélite para acceder a ella.
3. Los programas fiscalizados por iniciativa de oficio son aquellos que el CNTV decide fiscalizar sin que exista una denuncia ciudadana previa.
4. El año 2025, la fórmula de cálculo del indicador comprende la sumatoria de minutos (10.395) que serán fiscalizados de oficio en programas matinales, respecto del promedio de los últimos 3 años (9.010).

Dichos operandos se obtienen de las cifras:

El numerador del indicador, corresponde a los minutos totales estimados de programas matinales de televisión abierta fiscalizados por iniciativa de oficio durante el año 2024, más un incremento del 5%, ya que constituye una meta ascendente. Esto es: 9.900, más el 5% de incremento (495), es igual a 10.395 de minutos totales.

El denominador, se refiere al promedio de minutos efectivos de programas matinales fiscalizados por iniciativa de oficio durante los últimos tres años. Se promedia así: Efectivo año 2022 (8.119), Efectivo año 2023 (9.013), Estimado año 2024 (9.900) = 27.032/3, lo que da como resultado 9.010.

Cabe señalar que, todos los denominadores del indicador serán diferentes cada año. Esto debido a que se promedian los minutos de matinales fiscalizados de oficio correspondientes a los 3 años precedentes.

La cantidad total de minutos que dura un programa matinal, va desde las 8:00 hasta las 13:00 horas, incluyendo los anuncios comerciales. Por ejemplo, 5 horas equivalen a 300 minutos.

- 2 1.- Capítulos CNTV INFANTIL se refiere a aquellos audiovisuales producidos con participación del equipo de CNTV Infantil, incluyendo la denominada producción propia y coproducción. Estos se encuentran dirigidos a público de 4 a 12 años.
- 2.- Capítulos adaptados inclusivamente: corresponde a capítulos realizados por CNTV Infantil a los cuales se incorpora lengua de señas chilena, subtítulo y audiodescripción.
- 3.- Los capítulos se adaptan inclusivamente una vez que están terminadas las series, a través de un proceso distinto que ocurre al año siguiente que una serie es realizada, por lo tanto, los

capítulos que se adaptan en el año t son capítulos que fueron realizados en el año t-1.

- 3 La pandemia cambió significativamente la industria audiovisual en nuestro país, es por ello que ante la activación post pandemia la industria se vio apremiada en poder cumplir con sus obligaciones con el CNTV. Es por este motivo que el año 2023 sufrió una considerable alza de horas emitidas por televisión abierta.

Hoy nuestro análisis se funda en proyectos terminados y en fases finales de ejecución que podrían emitir el año 2025, proyectos de años 2018, 2020, 2021, 2022 y 2023, lo que nos da una cantidad de horas de emisión de estreno de 69,9 horas aproximadas, que constituye el numerador del indicador.

La reducción considerable, en relación al estimado 2024, de horas emitidas se debe a: 1.- La política pública del Fondo CNTV termina en el estreno por televisión abierta de cada proyecto. 2.-Las repeticiones, consideradas en tiempo de pandemia, que significaron la mayor cantidad de horas en emisión anual por canal, no son parte de nuestra injerencia. Estas repeticiones de proyectos Fondo CNTV por año calendario no son de análisis y proyección por parte nuestra, ya que son de responsabilidad de cada canal emisor.

El denominador comprende la estimación del total de horas emitidas durante el año 2024 de los canales de TV abierta que miden sus audiencias, las que suman 44.639 horas. Esto se calculó promediando las horas de emisión de estos canales entre los años 2019 a 2022 y restando el promedio de horas de emisión del canal “ La Red” , ya que no se mide el rating de dicho canal. También se considera el canal NTV al igual que en el año 2023 con una emisión de 18 horas diarias aproximadamente. Finalmente, los canales considerados en este indicador son: Canal 13, Chilevisión, Mega, TVN, NTV y TV+. Anuario Estadístico de Oferta y Consumo de Programación en TV Abierta. <https://cntv.cl/estudios-y-estadisticas/estadisticas-oficiales/>

Este indicador es el mismo que se utiliza en la oferta programática de Fomento, ya que refleja la cantidad de horas de programación de calidad financiadas por el Fondo CNTV, que son emitidas anualmente.

- 4 1. Los productos corresponderán a requerimientos de la autoridad, del Consejo, de otros departamentos de la institución y aquellos que se canalicen vía Transparencia. A su vez, los productos incluirán a todos aquellos que el Departamento de Estudios elabore como parte de su planificación anual de trabajo.
2. Se entenderá por “ productos” aquellos trabajos elaborados por el Departamento de Estudios como: encuestas, estudios, informes, análisis, documentos, boletines, minutas, columnas de opinión, papers.